Vecinos Contribuyentes Cnbo dalgua dad
de forma que no resulbe perjuicio ni
gravamen Alguno a Persona alguna fin
atender a fines Particulares Con mas
Empeño que nunca Con dujo en Cond uir Dho
Cantidad a Cada una Real de Dha Cus.
de Cera y trans Je de hacer y formar
El Libro = y mas Cuia Q. que Clando dar
del Rey. que dando bien dho ruego a
tiempo. Y para que Cno quede Perju
dicado se haga Con la Cautela Conbe
niente se Mande por nro Alcalde
ia y Don Martin de Fonseca Alcalde
y Regidor de nro Pueblo haga notorio
este auto del Real Jerague Intro
Cado y Pregonando dho Real auto de
bido se Cague segun dho Cado en
papel Comun para el Rey. que hago
tiempo tenemos dicho y afirmamos Por
Cuanto dho Libro original que el Refe
rido trae Cado de dha Cerca para que
Conbe Cnts da Justificacion de dho
ur. de que Mexicos a dho acuerdo
mandaron y firmaron de que mando y Jura =
firmado = Dn. Pedro Blayatte
Don Martin Alfonso
de Paiza ga Blaia